

“II BTT MOLINOS DEL QUIJOTE”

REGLAMENTO EDICIÓN 2025

El **Club Ciclista Pedrola** como organizador, con la colaboración del **Ayuntamiento de Pedrola**, han preparado la “**II BTT MOLINOS DEL QUIJOTE**”, que se realizará el **13 de julio de 2025** en la localidad de Pedrola (Zaragoza), con **salida a las 08:30** horas y dos recorridos:

- 65 kilómetros y 1000 metros de desnivel positivo acumulado.
- 35 kilómetros y 500 metros de desnivel positivo acumulado.

La prueba se articula de acuerdo a los artículos del siguiente **reglamento**:

Art. 1º.- La prueba es modalidad **BTT**, especialidad ciclista que concibe este deporte como un ejercicio físico con fines de ocio y turístico o culturales. La prueba estará sometida a las disposiciones de los **artículos 15 y siguientes del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre**, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la **Ley sobre tráfico, circulación de vehículos de motor y seguridad vial**, aprobado por el **Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 marzo**.

Art. 2º.- La edad mínima para participar en la prueba es de **16 años cumplidos antes del día de la prueba** y la organización emitirá un **seguro de un día** a todos los inscritos a la prueba. En el caso de los menores de edad estos deberán de aceptar la autorización de un tutor responsable al formalizar la inscripción.

Art. 3º.- La participación está limitada a **250 participantes**, que se admitirán según se constate el abono de la cuota de inscripción. La **recogida de dorsales** y bolsa del corredor se realizará el día de la prueba junto a la salida, en el **Pabellón Municipal de Deportes de Pedrola**, a partir de las **07:30** horas.

Cada participante deberá presentar el DNI en vigor a la retirada de su dorsal.

Precios de inscripción:

- 1) Primer tramo (**100** primeras plazas o hasta el 30 de Abril): **19 euros**.
- 2) Segundo tramo (**100** siguientes plazas o hasta el 30 de Junio): **24 euros**.
- 3) Tercer tramo (**últimas** plazas o hasta el 9 de Julio): **27 euros**.

Se admite la participación con eBike siempre que se indique al formalizar la inscripción.

Devoluciones:

Hasta el 31 de Mayo el 50% de la inscripción. Pasada esa fecha no se admitiran devoluciones.

Inscripciones:

Las inscripciones con su pago correspondiente se realizarán a través de la página web de **CroNoLimits**:

www.cronolimits2020.com

Art. 4º.- Las categorías que optan a la clasificación General Masculina y Femenina, se subdividen en:

MASCULINA: ÉLITE - SUB-23, MÁSTER 30-40-50-60

FEMINAS: ÉLITE - SUB-23 y MÁSTER F.

Art. 5º.- La inscripción da derecho a avituallamientos líquidos y sólidos (dos intermedios y uno final), servicios médicos, ambulancia, coche escoba, servicio de ducha, parque cerrado para bicis y lavadero.



Al finalizar la prueba, se obsequiará con paella más bebidas a todos los participantes. Los tickets para la comida se entregarán presentando el dorsal en el mostrador del Pabellón, donde tendrá lugar. También será posible adquirir por 9€ tickets para acompañante, comunicándolo previamente al realizar la inscripción a través de la web ya indicada.

Además los participantes y acompañantes que hayan adquirido el ticket tendrán derecho al acceso gratuito a las Piscinas Municipales y al uso de sus instalaciones durante todo el día de la prueba.

Art. 6º.- Esta prueba es modalidad BTT, cada participante es libre de regular su velocidad, si bien deberá someterse a las indicaciones de la organización para un desarrollo más seguro de la ruta y cumplir los horarios previstos en los avituallamientos.

Art. 7º.- El dorsal deberá instalarse en la parte frontal de la bicicleta, de forma visible delante del manillar. Es obligatorio el uso de casco.

Art. 8º.- La Organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el ciclista, como tampoco se hace solidaria de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la prueba, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otros equipamientos de los participantes. Se informa de los posibles riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico en ambas direcciones.

Art. 9º.- El recorrido estará marcado por la Organización con cinta plástica de color vivo, cartelería, yeso y otros elementos de señalización ubicados a intervalos regulares dependiendo de la tipología del terreno y de los caminos, siendo responsabilidad de cada participante localizar la señalización y seguirla. Se recomienda descargar el track para GPS que la Organización pondrá a su disposición en días previos a la celebración del evento.

Art. 10º.- Contaremos con dos avituallamientos intermedios, sólido y líquido, y otro final.

Art. 11º.- El participante que voluntariamente se retire pasará bajo su responsabilidad a ser un usuario normal de las vías públicas.

Art. 12º.- La organización no asumirá ninguna responsabilidad si la prueba se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor. Si esta se suspendiera, no se devolverá el importe de las inscripciones ya que su realización se trataría de aplazar para otra fecha o se mantendría la inscripción para 2026. Todo inscrito que no se presente a la prueba perderá el importe de la inscripción, sea cual fuere la causa.

Art. 13º.- Respecto al medio ambiente, los participantes velarán por no arrojar desperdicios, envoltorios, etc. a lo largo de la prueba. La organización facilitará la retirada de los desperdicios con puntos de recogida a la salida, en los avituallamientos y en la llegada. Os solicitamos que tengáis en cuenta este detalle por el respeto que merece la naturaleza y el entorno por donde discurre la prueba.

Art. 14º.- Los participantes autorizan la publicación de imágenes que se puedan tomar durante el transcurso de la prueba. La entidad organizadora, Club Ciclista Pedrola, garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, de acuerdo con la Ley orgánica 15/1999.

Art. 15º.- Todos los participantes son responsables de su salud y estado de forma en el momento de realizar la prueba, así como de realizarse o no un reconocimiento médico previo a la misma, por lo cual asumen y eximen a la organización de cualquier consecuencia sobre su salud derivada de su participación.

Art. 16º.- El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento. El participante es el único responsable de su propia conducción, asumiendo los riesgos y situaciones, incluso frente a terceros, que puedan conllevar el hecho de participar en una prueba de estas características y la renuncia a todos los derechos contra la organización, derivada de los daños que se pueda ocasionar o generar en la ruta.

Art. 18º.- El hecho del desconocimiento de este reglamento no exime de su aceptación y cumplimiento.